



Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN**CONSEJERÍA DE MED.AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA****IMIDRA****Exp.: A/SUM-040329/2021**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Unidad Administrativa

**SERV.GEST. ADMIN.
Y CONTAB.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministros titulado: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA EL IMIDRA** con un presupuesto de contrata de 147.600,00 euros, y cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

2. Aprobar el gasto por importe de 147.600,00 euros distribuido en las siguientes anualidades y con el siguiente desglose a efectos de su imputación presupuestaria:

Anualidad	Base imponible	IVA (21%)	Total anualidad
2021	121.983,47	25.616,53	147.600,00 euros

El gasto presupuestario de la anualidad de 2021 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

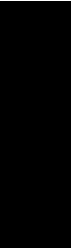
Programa	Económica	Importe
467A	63309	147.600,00

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL IMIDRA

Firmado digitalmente por: LÓPEZ VAQUERO SERGIO
Fecha: 2021 10 11 11:38

Fdo.: Sergio López Vaquero



La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación:



EL DIRECTOR GERENTE DEL IMIDRA

Fdo.: Sergio López Vaquero